



esta Municipalidad; el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
 Por el Honorable Victoriano Siles Soler, Sr. presente a la corporacion
 que siendo condecorado la falta de cumplimiento de Alonso Bañegas
 Villanor por no haber cumplido lo acordado por este Ayuntamiento
 y mandada por el Sr. Alcalde para que cercase el solar sita en la
 calle de Bañegas se le otorga un plazo de quince
 dias para que cercue el referido solar
 Dada cuenta de los gastos ocurridos en el propio de la Capital ante el Sr. Jefe
 de Económico en consulta sobre la cuestion de retroceder de unos cuantos
 ramos ascendente a seis pesetas cincuenta centimos; el Ayuntamiento
 queda enterado ordenando el referido pago del capítulo de imprentas.

area del
calle de Bañegas

estacion
tica

repuntos
grafica
cines

Visto el Ayuntamiento los repartos extraordinarios que se han originado
 por Real Decreto de treinta y uno de Diciembre último sobre los repartos del
 segundo semestre de territorial, Comunas y del que teniendo nada consignada
 para dichos trabajos y siendo de suma urgencia el cumplimiento de su servicio
 el Ayuntamiento acordó se consignen para los mencionados trabajos dos
 cientas cincuenta pesetas para el territorial setenta y cinco pesetas para el de
 Comunas y setenta y cinco para el de Sal debiendo tener estos entrada a
 el presupuesto adicional o extraordinario. Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores
 que saben de que yo el Secretario Certifico

Felix Gomez Antonio Guillamon

Florencio Gorrion Julian Guillamon
 Victoriano Siles

Pedro Moron

Miguel Moron



Presidente
 Felix Gomez
 Florencio Gorrion
 Pedro Moron
 Campale
 Manuel Purguillan
 Francisco Gorrion
 Julian Guillamon
 Victoriano Siles

Sesion extraordinaria del dia 25 de Abril de 1882

En la villa de Rio de Siete y cinco de Abril de mil ochocientos
 ochenta y dos y siendo las ocho de su mañana hora designada en
 las papeletas de convocacion se reunieron en estas Casas Comunitarias
 males los señores citados al margen componentes Mayoría de
 Ayuntamiento y punto designada para el reparto del cupo de Sal
 designado para el segundo semestre segun el Reglamento

